



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

176

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Doña Marta Real Sainz-Rozas, secretaria del Juzgado de primera instancia número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 991 de 2007, por el fallecimiento sin testar de doña María Teresa Álvarez García, ocurrido en Coslada (Madrid) el día 29 de abril de 1999, promovido por don Ramón Hidalgo Núñez, pariente en segundo grado, y doña Amelia Rodríguez Malvar, doña Yolanda, don Carlos, don Eduardo y don José Antonio Menéndez Rodríguez, parientes en tercer grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 4 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/2.147/10)